

"SAME INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, SRL"

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$100,000.00

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$100,000.00

RNC: 1-31-460704

REGISTRO MERCANTIL No.: 282AZU



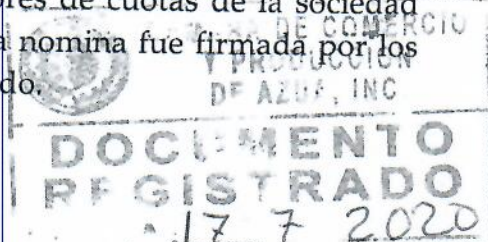
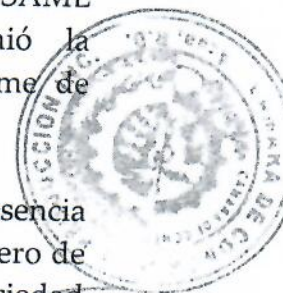
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA SAME INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, SRL."

En Azua de Compostela, República Dominicana, siendo las Ocho (08:00) horas de la mañana del día Seis (06) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020), se reunieron sin necesidad de convocatoria los suscriptores de las cuotas sociales de la compañía "SAME INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, SRL", con el propósito de celebrar una Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social. Con una nómina de accionista presente:

"SAME INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SRL" CAPITAL SOCIAL RD\$100,000.00			
GENERALES DE LOS SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS SOCIALES	NUMERO DE VOTO	FIRMAS
JOAQUIN EMILIO SANCHEZ	510	510	
ANEUDY REYNOSO RIJO	160	160	
YOCASTA JOSEFINA MEDINA	160	160	
NATALIA YORKIRIS SANCHEZ	170	170	
TOTAL DE SOCIOS	TOTAL DE CUOTAS	TOTAL DE VOTOS	
4	1,000	1,000	

Antes de iniciar los trabajos de dicha Asamblea el **ING. JOAQUIN EMILIO SANCHEZ ACOSTA**, en su calidad de Gerente y socio mayoritario de "SAME INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, SRL", asumió la Presidencia de la Asamblea; estando los demás socios de forma unánime de acuerdo que él asuma la presidencia de la Asamblea.

Acto seguido, el presidente de la Asamblea instrumento una Nómina de presencia en la cual constan los nombres y apellidos, así Como generales de Ley, numero de cuotas sociales y votos de cada uno de los suscriptores de cuotas de la sociedad que se encontraban presentes y/o representados. Esta nomina fue firmada por los presentes y certificadas por el gerente antes mencionado.



A continuación el Presidente de la Asamblea indico que debido a que todos los suscriptores de cuotas sociales se encontraban presentes o debidamente representados se renunciaban a los términos y plazos de convocatoria. En vista de lo cual el Presidente de la Asamblea declaro abierta la sesión.

El presidente de la Asamblea procedió a darle lectura a la siguiente Orden del día.

AGENDA

Punto 1: Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria.

Punto 2: Proceder a la renovación del Nombramiento de los Gerentes y los Sub-Gerentes, por periodo de Un (01) años a partir de la fecha.

Punto 3: Reiterar los Poderes otorgados en los Estatutos Sociales a los Sub-Gerentes, Artículo 34.

A continuación, el Presidente sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gestor, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de la presente. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Tomar acta y dar constancia de la presencia de la totalidad de los socios en la presente asamblea, sin necesidad de convocatoria, y en consecuencia declarar la validez de la presente asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria. Aprobando en todas sus partes la Nómina de Socios presentes y representados.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de la agenda el Presidente sometió a votación, la renovación de los órganos de dirección, lo cual resulto en la siguiente resolución.



SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad designa por un periodo de tiempo de Un (01) años, que inicia de forma inmediata, al **ING. JOAQUIN EMILIO SANCHEZ ACOSTA** como gerente, y ejercerá sus funciones conforme a los artículos 29 al 33 de Los Estatutos Sociales, y los Señores: **SRA. NATALIA YORKIRIS SANCHEZ MEDINA**, **ING. ANEUDY REYNOSO RIJO**, y **YOCASTA JOSEFINA MEDINA**, como Sub-Gerentes de la Sociedad "SAME INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, SRL", quienes ejercerán las funciones, mandatos y autorizaciones contenidas en artículo 34, de los Estatutos Sociales de "SAME INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, SRL", en lo que corresponde al nombramiento otorgado.

Tanto el gerente como los sub-gerentes podrán recibir remuneraciones adicionales, como gastos de representación, gastos de combustibles, gastos de reparaciones de vehículos que estén al servicio de la sociedad, asignación para uso de vehículo, comisiones sobre ventas y cobros, desaduanizaciones que logren realizar entre otros beneficios.

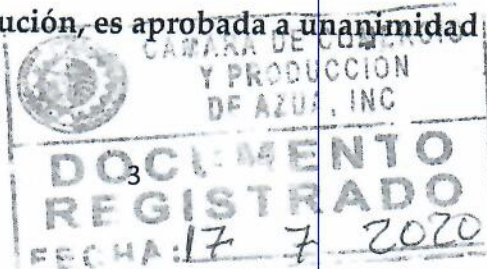
Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Siguiendo con el mismo orden de ideas, el Presidente somete a la consideración de los socios, la siguiente resolución:

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad en virtud del artículo 34 de los Estatutos Sociales, reitera que los SUB-GERENTES **SRA. NATALIA YORKIRIS SANCHEZ MEDINA**, **ING. ANEUDY REYNOSO RIJO**, y **YOCASTA JOSEFINA MEDINA**, podrán actuar en pareja, con la firma conjunta de dos (2) de ellos, en nombre y representación de la sociedad, quedando autorizados para aperturar, mantener o cerrar cuentas bancarias, en el territorio nacional y en el extranjero en provecho de la sociedad, proceder a firmar en representación de la sociedad ante las instituciones bancarias, realizar giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase, sin limitación alguna, cuando sea suscrito por at menos dos (2) de los Sub-Gerentes.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

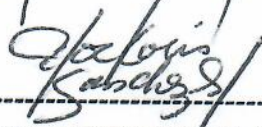


Y no habiendo asunto que tratar, el Presidente, dio por terminada esta Asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifica el Gerente en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual doy fe.

FIRMAS DE LOS SOCIOS



ING. JOAQUIN EMILIO SANCHEZ ACOSTA



SRA. NATALIA YORKIRIS SANCHEZ MEDINA



ING. ANEUDY REYNOSO RIJOS

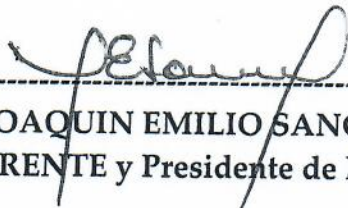


SRA. YOCASTA JOSEFINA MEDINA



En la Provincia Azua de Compostela, Republica Dominicana, a los Seis (06) día del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020).

CERTIFICAMOS SU CONFORMIDAD:



ING. JOAQUIN EMILIO SANCHEZ ACOSTA
GERENTE y Presidente de la Asamblea

